

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NIKMI/KZH/MIM/CAM

5540

N° 2876 /P2025

Contratación

LAS CONDES, 21 OCT 2025

12745

OFICINA

VISTOS

- 1.- El ingreso S/N° del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;
- 2.- El Certificado de Disponibilidad N°594 de octubre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,78 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO

- 1.- El curriculum con visto bueno de la Administradora Municipal para contratar a don Juan Abarca Campos.
- 2.- El correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2025, del Director de Operaciones y Emergencias que solicita contratar personal a contar del mes de octubre.
- 3.- La necesidad del Departamento de Riesgos y Desastre de contar con más personal para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO

1.- **CONTRATASE**, a Don:

Nombre	: Juan Marcelo Abarca Campos
Rut	: [REDACTED]
Grado	: 13°
Planta	: Técnico

A contar del 20 de Octubre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **RIESGOS Y DESASTRE** dependiente de la **DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Dirección de Operaciones y Emergencias
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida